



INFORME DE GESTIÓN 2021
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

1. PRINCIPALES RESULTADOS 2021

1.1. PROGRAMA 1: Gestión Integral de Residuos

1.1.1. Proyecto 1: Gestión Integral de residuos de construcción y escombros

1.1.1.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 1: Gestión Integral de residuos de construcción y escombros	
Presupuesto codificado 2021:	El presupuesto codificado final del año 2021 con la cédula presupuestaria al 31 de diciembre 2021 en el sistema ERP es de USD 280.388,93.
Presupuesto devengado 2021:	El presupuesto devengado final del año 2021 con la cedula presupuestaria al 31 de diciembre 2021 en el sistema ERP es de USD 139.605,90
% Ejecución presupuestaria 2021:	49,79%

1.1.1.2. Cumplimiento de metas.

Meta 1:	Disponer la cantidad de 1.089.000 m3 de escombros al 2021
Unidad de medida de la meta:	Sumatoria de la Cantidad de Escombros
Indicador de la meta:	Cantidad de escombros reportados
Valor programado 2021:	1.089.000 m3
Valor ejecutado 2021:	629.253 m3
% de avance:	57,78%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Descripción de los resultados por meta:	Actividades de Monitoreo La EMGIRS-EP monitoreo post operación de las escombreras: <ul style="list-style-type: none">● Complejo de Escombreras Luis Tamayo - Santa Ana● Escombrera Río Grande● Escombrera El Semillero● Escombrera Oyacoto



	<p>Dentro de la gestión de escombreras fuera de operación, durante el ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado las siguientes Consultorías para el Cierre Técnico con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal ambiental.</p> <p>Contempla las obras finales de conformación de terreno, para constituirlo en un espacio adecuado para el uso público.</p> <p>CONSULTORÍA PARA EL CIERRE TÉCNICO DE LA ESCOMBRERA PARQUE RÍO GRANDE Y DISEÑO DE UN PARQUE URBANO PARA USO FUTURO DEL ÁREA</p> <p>Los productos definitivos de la Consultoría se recibirán el mes de febrero de 2022; una vez que se cuente con los estudios definitivos se entregará a los demás actores municipales para la implementación del parque Urbano, ya que EMGIRS únicamente de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental su responsabilidad es dejar un área estable para uso de la Comunidad.</p> <p>"CONSULTORÍA PARA EL CIERRE TÉCNICO DEL COMPLEJO DE ESCOMBRERAS SANTA ANA (LUIS TAMAYO - SANTA ANA)"</p> <p>Los productos definitivos de la Consultoría se recibirán el mes de febrero de 2022; los moradores del área de influencia directa del Complejo de Escombreras participaron en el taller de socialización del cierre técnico a fin de que conozcan las acciones que se van a llevar a cabo, este taller fue realizado por el consultor con supervisión de técnicos de EMGIRS-EP.</p> <p>SEGUIMIENTO TOPOGRÁFICO</p> <p>Para el seguimiento topográfico y manejo adecuado de las escombreras se realizaron levantamientos de fotogrametría permitiendo una mejor inspección a los espacios.</p> <ul style="list-style-type: none">● Levantamiento fotogramétrico en Escombrera el Troje IV● Levantamiento fotogramétrico en Escombrera de San Antonio● Levantamiento fotogramétrico Relleno Sanitario El Inga <p>Las actividades de seguimiento ayudan a controlar la correcta ejecución de las Escombreras, permiten la revisión de cotas y geometría de taludes y bermas; ayuda a monitorear cambios de forma de taludes, sea esta generada por asentamientos o movimientos de masa de tierra.</p> <p>Además, permite determinar volúmenes de disposición, que permite proyectar la vida útil de las escombreras.</p>
--	---



REPLANTEO DE BERMAS Y PIE DE TALUD

El replanteo de puntos se lo realizó en el Troje IV en función del “Estudio de Estabilidad para Escombrera Troje IV”, de conformidad con las cotas y distancias establecidas para las plataformas 3130 y 3140.

La constante supervisión de niveles durante la ejecución de la escombrera ayuda a llevar a cabo una ejecución técnica.

OBRAS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS INTERNAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL.

En cumplimiento de la normativa de seguridad ocupacional y ambiental, se invierte en la implementación de obras complementarias para mejorar las instalaciones y prestar un mejor servicio, en este caso se encuentra en etapa de ejecución el Contrato “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS MÓVILES Y BIODIGESTORES” las mismas que fueron colocadas en las escombreras operativas de la EMGIRS.

Con el fin de llevar a cabo una gestión adecuada de los residuos reciclables depositados en las Escombreras, se suscribió un Convenio de Cooperación entre la EMGIRS-EP y la empresa privada EQUABIOTECH Cia. Ltda. cuyo objeto es realizar acciones conjuntas para la implementación, aprovechamiento y buenas prácticas ambientales en beneficio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la separación de escombros en las escombreras administradas por EMGIRS-EP ubicadas en el DMQ, así se impulsa y fomenta la economía circular en la gestión de escombros; por lo cual, como metas y actividades tenemos:

- Impulsar con apoyo de la empresa privada, los principios de economía circular a través de la separación, recuperación y aprovechamiento de los residuos provenientes de la construcción y demolición RCD, recibidos en las escombreras operadas por la EMGIRS EP.

GEORREFERENCIACIÓN

Los nuevos equipos de Georreferenciación adquiridos por la EMGIRS permiten verificar un catastro exacto y actualizado de los predios pertenecientes, o bajo administración de EMGIRS-EP; generando una implantación de los levantamientos topográficos en el sistema de coordenadas UTM WGS84 Zona 17 Sur y UTM WGS84 TMQuito.

LEVANTAMIENTO DE FOTOGRAFÍA AÉREA



	<p>El levantamiento de fotografía aérea se lo utiliza con la finalidad de obtener todos los productos derivados de la fotogrametría: Ortofoto para evaluar cambios en el uso de suelo en un determinado periodo de tiempo, nube de puntos permite obtener un modelo digital de superficie y terreno para determinar la topografía, en la escala requerida.</p> <p>Con la finalidad de realizar los requerimientos y actividades que corresponden a la Coordinación de Escombreras, se levantaron los siguientes frentes operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Escombrera el Troje ● Escombrera San Antonio ● Relleno Sanitario El Inga ● Cantera Viracucha <p>REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS E INVESTIGACIONES SOBRE POSIBLES NUEVOS SITIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LAS ESCOMBRERAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.</p> <p>La ampliación de la Escombrera Troje 4 – Fase 3, busca ampliar la vida útil de la escombrera aproximadamente 8 meses, con esto el Distrito Metropolitano de Quito podrá contar con el servicio aproximadamente hasta el último trimestre del año 2022.</p> <p>Durante el último cuatrimestre del año 2021, se motivó y dio paso al Proceso de Contratación de la Consultoría para “El Estudio de Estabilidad y Diseño Final de la Escombrera Troje IV – Fase 3, ubicada al pie de la escombrera Troje IV – Fase 2”; mismo que fue declarado desierto a inicios del presente año, ya que no se contaba con el informe forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre, ya que el predio pertenece al Parque Metropolitano del Sur.</p> <p>En el último trimestre del 2021 se realizó el levantamiento y caracterización de las zonas de interés en campo; con el fin de establecer lugares potenciales de implantación de una Escombrera determinando la viabilidad de la apertura de una nueva en la zona sur del DMQ.</p>
<p>Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</p>	<p>Objetivo 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos responsables y sostenibles.</p>
<p>Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</p>	<p>Al 2030 se aprovechará el 10% anual de los residuos que llegan a las escombreras en nuevos procesos productivos o mediante la recuperación de material reciclable.</p>
<p>Descripción de como aporta el cumplimiento de la</p>	<p>La disposición de escombros de forma técnica en sitios autorizados (escombreras), permite mitigar los impactos ambientales y sociales</p>



<p>meta y los resultados alcanzados al logro del PMDOT 2021 – 2033.</p>	<p>que un inadecuado manejo de estos materiales podría generar, como deslaves, bloqueo de cauces de ríos, inundaciones, etc.</p>
<p>Fotografías (solo en caso de obras)</p>	<p>DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS</p>   <p>OPERACIÓN DE ESCOMBRERAS</p>  



1.1.2. Proyecto 2: Gestión de residuos no peligrosos

1.1.2.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 1: Gestión de residuos no peligrosos	
Presupuesto codificado 2021:	El presupuesto codificado final del año 2021 con la cédula presupuestaria al 31 de diciembre 2021 en el sistema ERP es de USD 11.797.690,70.
Presupuesto devengado 2021:	El presupuesto devengado final del año 2021 con la cedula presupuestaria al 31 de diciembre 2021 en el sistema ERP es de USD 6.584.871,29.
% Ejecución presupuestaria 2021:	55,81%

1.1.2.2. Cumplimiento de metas.

Meta 1:	Reducir al menos el 5% de los residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario respecto al año anterior, a través de un mayor aprovechamiento de residuos que ingresan a las estaciones de transferencia de la EMGIRS EP
Unidad de medida de la meta:	Porcentaje de reducción en comparativa
Indicador de la meta:	$(\text{Resultado año 2020} - \text{Resultado año 2021}) / \text{Resultado año 2020} * 100$
Valor programado 2021:	711.482,61
Valor ejecutado 2021:	771.454,73
% de avance:	0,00%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Descripción de los resultados por meta:	<p>CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS EN EL RELLENO SANITARIO</p> <p>El sistema de manejo de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito se inicia con la recolección domiciliaria y transporte a las Estaciones de Transferencia, ubicadas en el sector de El Inca (Estación de Transferencia Norte) y sector El Troje (Estación de Transferencia Sur), donde se congregan los residuos de la ciudad. Desde las Estaciones de Transferencia los residuos son transportados hacia el Relleno Sanitario El Inga para su disposición final.</p> <p>Para la obtención de la cantidad de desechos sólidos que ingresan al Relleno Sanitario se toma como fuente de información los registros de la báscula del Relleno Sanitario El Inga.</p>



Tabla: Residuos sólidos ingresados al relleno sanitario

Año	Cantidad (toneladas)
2015	685.141,28
2016	709.266,67
2017	754.409,16
2018	756.585,42
2019	759.532,38
2020	748.929,06
2021	771.454,73

Fuente: EMGIRS EP (Báscula del Relleno Sanitario)

La diferencia entre el promedio de los años 2017, 2018 y 2019 comparado con los ingresos del año 2020 es de 7.913,26 toneladas correspondiente al 1.06% de reducción de ingresos de desechos sólidos al Relleno Sanitario.

Observando la información disponible durante el año 2021 se ha logrado evidenciar un crecimiento en el promedio mensual comparado con los otros años, lo que representa mayor cantidad de tiempo de trabajo con maquinaria pesada debido al ingreso de desechos sólidos, adicionalmente existe una diferencia de 22.525,67 toneladas correspondiente al 3.01% de incremento de ingresos de desechos.

Se realiza un análisis del promedio de los años similares 2017, 2018 y 2019 con el año 2021, sin tomar en cuenta el año 2020 debido a que es un año atípico y con influencia de factores externos; obteniendo una diferencia de 14.612,41 toneladas correspondiente al 1.93% de incremento de ingresos de desechos.

GESTIÓN DE LIXIVIADOS

Con fecha 22 de septiembre de 2021, se suscribe el Contrato Nro. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-018 por parte de la Empresa EMGIRS-EP y, el Consorcio GREENGLOBE. Por un monto de contrato: \$4.098.950,00 más IVA. En dicho contrato se estipula el "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADO EN EL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". En este sentido los lixiviados almacenados en el Relleno Sanitario "El Inga", requieren de un tratamiento previo a ser descargado a un cuerpo hídrico; con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente, la cual establece explícitamente la prohibición de descargas fuera de límites permisibles, determinando en caso de incumplimiento sanciones administrativas civiles y/o penales a los responsables de la inobservancia de la norma.



<p>Objeto del Contrato: Tratamiento de lixiviado acumulado cumpliendo la normativa ambiental bajo parámetros tabla 9 por un volumen de 182.500 m³ hasta el 2023. Incluye la gestión integral de lodos, plazo contractual de ochocientos veinte (820) días. El tratamiento contempla sedimentación primaria, descomposición anaeróbica, aireación, decantación, microfiltración, ionización, ósmosis inversa, ultravioleta y cloración.</p> <p>Actualmente se encuentra en la etapa de estabilización (entrega de resultados del monitoreo de laboratorio acreditado para verificar el cumplimiento y pasar a la siguiente fase de operación).</p> <p>Cabe indicar que la capacidad de almacenamiento de las 12 piscinas de lixiviados es de 154.952,14 m³; de los cuales se considera un margen de seguridad, lo que nos da una capacidad efectiva de almacenamiento de 148.217,38 m³.</p> <p>Existen actualmente 123.991,18 m³ acumulados en las piscinas de lixiviados con fecha de corte 20 de diciembre 2021.</p> <p>El tratamiento que se realiza como EMGIRS-EP contempla las siguientes fases con lo cual se cumple Tabla 3 para realizar aspersión:</p> <p>Fase I (tratamiento químico-biológico - capacidad 285 m³/día), Fase II (tratamiento químico - capacidad 273 m³/día) y Fase III (filtración mediante carbón activado y zeolitas – capacidad 270 m³).</p> <p>Fase IV (actualmente esta fase no se encuentra operativa debido al daño de la pantalla de la planta VSEP).</p> <p>El volumen tratado corresponde a: aspersión (177 m³), fitoremediación (50 m³) y evaporación (223 m³), estos datos son el promedio del año 2021. El volumen tratado promedio es de 450 m³/día. En época de invierno que se tiene un promedio de 777 m³/día de ingreso de lixiviado con lo cual se trata el 58%. En época de verano se tiene un promedio de 425 m³, y se trata un 6% adicional de lo que ingresa.</p> <p>Los lixiviados ingresados considerando cubetos y pluviosidad en el año 2021 fueron de 14.783,71 m³.</p> <p>Los lixiviados tratados considerando aspersión, planta VSEP, evaporación y fitoremediación fueron 13.984,92 m³.</p> <p>ADQUISICIÓN DE 4 VOLQUETAS</p> <p>Las volquetas con las que contaba la EMGIRS EP eran insuficientes para operación en todos los frentes operativos, debido a los múltiples</p>



trabajos que se tienen que realizar en las escombreras, relleno sanitario, estación de transferencia norte.

No se tenía volquetas de back up en el caso que alguna presente fallas críticas, poniendo en riesgo la operatividad ocasionando un retraso considerable en los trabajos planificados.

Con la finalidad garantizar el servicio que presta la EMGIRS-EP, tanto en la operación de transferencia como en la disposición integral de Residuos Sólidos Urbanos generados en el DMQ, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. Se motivó y se realizó el proceso de contratación para la “ADQUISICIÓN DE VOLQUETAS PARA LA EMGIRS-EP” para la correcta operación de las Escombreras, Estaciones de Transferencia, CEGAMS y Relleno Sanitario.



Con fecha 21 de octubre de 2021, se emite la orden de compra por catálogo electrónico CE-20210002094910 para adquirir volquetas para la Empresa Pública, por un valor total de USD 406.600,00 más IVA.

Con fecha 25 de noviembre se realiza la entrega recepción definitiva de la Orden de Compra: CE-20210002094910 “ADQUISICIÓN DE VOLQUETAS PARA LA EMGIRS-EP” bienes que fueron recibidos a entera satisfacción, de acuerdo con la orden y según el siguiente detalle:

No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	MOTOR
1	VOLQUETA CON TOLVA DE 12 M3	SINOTRUK	SITRAK T7H ZZ3257V364HC1 AC 10.5 2P 6X4 TM DIESEL	210717205537
2	VOLQUETA CON TOLVA DE 12 M3	SINOTRUK	SITRAK T7H ZZ3257V364HC1 AC 10.5 2P 6X4 TM DIESEL	210717205427
3	VOLQUETA CON TOLVA DE 12 M3	SINOTRUK	SITRAK T7H ZZ3257V364HC1 AC 10.5 2P 6X4 TM DIESEL	210717205497
4	VOLQUETA CON TOLVA DE 12 M3	SINOTRUK	SITRAK T7H ZZ3257V364HC1 AC 10.5 2P 6X4 TM DIESEL	210717205597

Con la adquisición de las mismas se logra programar de una manera adecuada los mantenimientos preventivos y correctivos, sin que estos afecten la operación garantizando la disponibilidad en los frentes operativos de manera oportuna.



Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Objetivo 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos responsables y sostenibles.
Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Utilizar el 100% de las áreas aprovechables del relleno sanitario para la disposición final al 2023
Descripción de como aporta el cumplimiento de la meta y los resultados alcanzados al logro del PMDOT 2021 – 2033.	La disposición técnica de residuos no peligrosos permite mitigar los impactos ambientales provocados por la contaminación que generan los derivados de los residuos sólidos, como lo son los lixiviados y biogás, cumpliendo con un manejo integral de los residuos.
Fotografías (solo en caso de obras)	<p>Disposición Final en Cubetos 6 y 8</p>   <p>Trabajos en la unificación Cubeto 3 y 10</p>



Construcción planta de tratamiento de lixiviados del Contrato Nro. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-018.



1.1.3. Proyecto 3: Gestión Integral de residuos peligrosos sanitarios

1.1.3.1. Ejecución presupuestaria.



PROYECTO 1: Gestión Integral de residuos peligrosos sanitarios	
Presupuesto codificado 2021:	El presupuesto codificado final del año 2021 con la cédula presupuestaria al 31 de diciembre 2021 en el sistema ERP es de USD 1.117.245,96.
Presupuesto devengado 2021:	El presupuesto devengado final del año 2021 con la cedula presupuestaria al 31 de diciembre 2021 en el sistema ERP es de USD 829.372,37
% Ejecución presupuestaria 2021:	74,23%

1.1.3.2. Cumplimiento de metas.

Meta 1:	Tratar 2.500 toneladas de residuos peligrosos sanitarios generados en el DMQ
Unidad de medida de la meta:	Sumatoria de toneladas
Indicador de la meta:	Sumatoria de toneladas acumuladas reportadas
Valor programado 2021:	2.500,00 toneladas
Valor ejecutado 2021:	2.384,41 toneladas
% de avance:	95,38%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Descripción de los resultados por meta:	<p>GESTIÓN DE LOS DESECHOS PELIGROSOS SANITARIOS</p> <p>Este servicio está orientado a la gestión integral (recolección, transporte, tratamiento y disposición final) de los desechos peligrosos sanitarios provenientes de casas de salud, hospitales, clínicas, veterinarias, centros estéticos, centros de tatuajes (Generados durante las diferentes etapas de la atención de salud, diagnóstico, tratamiento, inmunizaciones, investigaciones, etc) del Distrito Metropolitano de Quito y cantones aledaños; estos desechos contienen patógenos en cantidad o concentración suficiente para contaminar a la persona que se exponga a ellos. Este sistema integral comprende las fases de: recolección diferenciada, transporte, tratamiento y disposición final.</p> <p>Los vehículos de recolección y transporte de desechos sanitarios entregan los desechos en la Planta de Tratamiento ubicada en el Relleno Sanitario de "El Inga" donde son descargados cumpliendo todas las condiciones de seguridad para manipulación de este tipo de desechos.</p>



	<p>El proceso de tratamiento de los desechos es por esterilización a través del contacto directo.</p> <p>De igual manera dentro de la recolección diferenciada se incluyen los desechos peligrosos sanitarios que se tratan por medio de incineración es decir los denominados anatomopatológicos, los cuales incluyen: tejidos, órganos o fluidos humanos, partes corporales y cadáveres de animales. Este tipo de desechos la contratista los lleva a sus instalaciones ubicados en la región amazónica del Ecuador para realizar el correcto tratamiento y disposición final para este tipo de desechos.</p> <p>En el 2021, la EMGIRS-EP trató 2.384,41 Toneladas, debido a que ha disminuido el ingreso de este tipo de desechos, por el cambio de los usuarios a otros gestores ambientales, los mismos que la unidad de Comercialización se encuentra realizando acciones para recuperarlos basándose en la ordenanza que da competencia exclusiva a la EMGIRS EP para tratar este tipo de desechos.</p> <p>MANEJO DEL COVID</p> <p>Mediante RESOLUCIÓN N° A- 037 de fecha 28 de abril de 2020 el ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, delega a la Empresa Pública Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos – EMGIRS E.P., con todas las atribuciones establecidas para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como parte del Equipo de Acciones Exequiales, de conformidad con el “Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19 Extra hospitalario de 24 de marzo de 2020”.</p> <p>A partir de la delegación recibida, por parte de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, para formar parte del equipo de acciones exequiales, se han atendido un total de 676 eventos, de los cuales 4 fueron en apoyo a la Unidad de Criminalística y 672 casos fueron casos reportados a través del ECU911.</p> <div data-bbox="548 1438 1323 1774"> <p style="text-align: center;">Análisis de casos por mes - EMGIRS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Casos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>abr-20*</td><td>5</td></tr> <tr><td>may-20</td><td>35</td></tr> <tr><td>jun-20</td><td>47</td></tr> <tr><td>jul-20</td><td>129</td></tr> <tr><td>ago-20</td><td>122</td></tr> <tr><td>sep-20</td><td>29</td></tr> <tr><td>oct-20</td><td>16</td></tr> <tr><td>nov-20</td><td>21</td></tr> <tr><td>dic-20</td><td>17</td></tr> <tr><td>ene-21</td><td>35</td></tr> <tr><td>feb-21</td><td>19</td></tr> <tr><td>mar-21</td><td>38</td></tr> <tr><td>abr-21</td><td>71</td></tr> <tr><td>may-21</td><td>48</td></tr> <tr><td>jun-21</td><td>21</td></tr> <tr><td>jul-21</td><td>12</td></tr> <tr><td>ago-21</td><td>5</td></tr> <tr><td>sep-21</td><td>1</td></tr> <tr><td>oct-21</td><td>0</td></tr> <tr><td>nov-21</td><td>1</td></tr> <tr><td>dic-21</td><td>0</td></tr> </tbody> </table> </div>	Mes	Casos	abr-20*	5	may-20	35	jun-20	47	jul-20	129	ago-20	122	sep-20	29	oct-20	16	nov-20	21	dic-20	17	ene-21	35	feb-21	19	mar-21	38	abr-21	71	may-21	48	jun-21	21	jul-21	12	ago-21	5	sep-21	1	oct-21	0	nov-21	1	dic-21	0
Mes	Casos																																												
abr-20*	5																																												
may-20	35																																												
jun-20	47																																												
jul-20	129																																												
ago-20	122																																												
sep-20	29																																												
oct-20	16																																												
nov-20	21																																												
dic-20	17																																												
ene-21	35																																												
feb-21	19																																												
mar-21	38																																												
abr-21	71																																												
may-21	48																																												
jun-21	21																																												
jul-21	12																																												
ago-21	5																																												
sep-21	1																																												
oct-21	0																																												
nov-21	1																																												
dic-21	0																																												
<p>Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</p>	<p>Objetivo 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos responsables y sostenibles.</p>																																												



Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Tratar 2.700 toneladas de residuos peligrosos sanitarios generados en el DMQ al 2023
Descripción de como aporta el cumplimiento de la meta y los resultados alcanzados al logro del PMDOT 2021 – 2033.	El tratamiento de los residuos sanitarios mitiga el riesgo a la salud pública que pueden generar estos materiales, previniendo propagación de vectores infecciosos, alineándose con la definición de manejo responsable de residuos.
Fotografías (solo en caso de obras)	No Aplica

1.2. PROGRAMA 2: Fortalecimiento Institucional

1.2.1. Proyecto 1: Gestión Administrativa

1.2.1.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 1: Gestión Administrativa	
Presupuesto codificado 2021:	El presupuesto codificado final del año 2021 con la cédula presupuestaria al 31 de diciembre 2021 en el sistema ERP es de USD 4.240.943,35.
Presupuesto devengado 2021:	El presupuesto devengado final del año 2021 con la cedula presupuestaria al 31 de diciembre 2021 en el sistema ERP es de USD 2.712.781,32
% Ejecución presupuestaria 2021:	63,97%

1.2.1.2. Cumplimiento de metas.

Meta 1:	Ejecutar el 100% del presupuesto de Gestión Administrativa
Unidad de medida de la meta:	Porcentaje de gestión ejecutada
Indicador de la meta:	Porcentaje de ejecución efectuada
Valor programado 2021:	100%
Valor ejecutado 2021:	76,18%
% de avance:	76,18%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.



<p>Descripción de los resultados por meta:</p>	<p>PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS Y DOTACIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TODAS LAS DIVISIONES Y PROCESOS.</p> <p>Los bienes se encuentran asignados al respectivo custodio y se encuentran debidamente legalizados conforme acta de traspaso y acta entrega recepción de bienes, información que consta en el informe de la Constatación Física de Bienes de Larga Duración, sujetos a Control e Inventarios de la EMGIRS-EP del año 2020.</p> <p>Se han efectuado las adquisiciones correspondientes a suministros de limpieza, materiales de oficina y bienes, conforme lo planificado en el Plan Anual de Compras PAC del año 2021.</p> <p>INVENTARIO DE NECESIDADES DE MANTENIMIENTO, READECUACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA.</p> <p>Se han atendido todos los pedidos de mantenimiento de las diversas áreas, en la medida de la disponibilidad de recursos.</p> <p>En apoyo a la Coordinación de Residuos Especiales, se ha brindado el apoyo con mano de obra y el seguimiento respectivo para ejecutar los trabajos eléctricos para iluminar la vía principal de la ETNorte, obteniendo un evidente cambio para el trabajo operativo.</p> <p>Adecantamiento del Cegam de Cumandá y Manuela Cañizares, a los cuales se reforzó seguridades y se dio mantenimiento de paredes (pintura), beneficiando a los recicladores.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES</p> <p>Se mantiene vigente el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 30 de noviembre de 2020, entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, por el inmueble cuyo espacio es de 1.590,38 m² ubicado en el antiguo aeropuerto Mariscal Sucre, con un plazo de 2 años, por un canon mensual de 4.000,00 sin IVA.</p> <p>REGISTROS DE INGRESOS, EGRESOS Y SALDOS DE CANTIDADES DE LOS ALMACENES DE SUMINISTROS Y BODEGAS.</p> <p>Los registros de ingresos, egresos y saldos de las cantidades de suministros y materiales, en el año 2021 se cuenta con 3.375 ítems aproximadamente.</p> <p>SEGURIDAD FÍSICA</p>
---	--



	<p>La EMGIRS-EP con fecha 30 de abril de 2020 suscribió el contrato cuyo objeto fue: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR LOS BIENES, EDIFICIOS E INSTALACIONES; Y, BRINDAR SEGURIDAD TANTO A USUARIOS COMO AL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP”</p> <p>MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIVIANOS</p> <p>Con fecha 21 de diciembre de 2020, se suscribió el contrato para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMGIRS-EP”, por el monto de USD. 76.344,39 incluido IVA y con una vigencia de 365 días.</p> <p>Se han generado órdenes para el abastecimiento de combustible de los vehículos livianos.</p>
Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal.
Descripción de como aporta el cumplimiento de la meta y los resultados alcanzados al logro del PMDOT 2021 – 2033.	Brindando una correcta administración y gestión de los bienes y servicios generales para el normal funcionamiento y operación institucional.
Fotografías (solo en caso de obras)	No Aplica

1.2.2. Proyecto 2: Gestión de Talento Humano

1.2.2.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 1: Gestión de Talento Humano	
Presupuesto codificado 2021:	El presupuesto codificado final del año 2021 con la cédula presupuestaria al 31 de diciembre 2021 en el sistema ERP es de USD 7.150.561,13.
Presupuesto devengado 2021:	El presupuesto devengado final del año 2021 con la cedula presupuestaria al 31 de diciembre 2021 en el sistema ERP es de USD 7.019.887,43.
% Ejecución presupuestaria 2021:	98,17%



1.2.2.2. Cumplimiento de metas.

Meta 1:	Ejecutar el 100% del presupuesto de Gestión de Talento Humano
Unidad de medida de la meta:	Porcentaje de gestión ejecutada
Indicador de la meta:	Porcentaje de ejecución efectuada
Valor programado 2021:	100%
Valor ejecutado 2021:	104,52%
% de avance:	104,52%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Descripción de los resultados por meta:	<p>CAPACITACIÓN</p> <p>Se debe indicar que, el 90% de las capacitaciones han sido gratuitas y solo el 10% restante corresponde a un curso pagado (conforme el presupuesto asignado), respecto de las capacitaciones que no incurrir en costos para la Empresa han sido gestionados con diferentes instituciones públicas u organismos internacionales, tales como, Instituto Metropolitano de Capacitación ICAM, Contraloría General del Estado, Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>NORMATIVA INTERNA</p> <p>No se ha expedido normativa complementaria para la gestión del talento humano durante octubre a diciembre 2021, sin embargo, en el periodo de octubre a diciembre se ha remitido para revisión y aprobación de la Gerencia General las siguientes propuestas de instructivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Resolución para emitir el instructivo para aplicación del subsistema de evaluación del desempeño del personal de la EMGIRS EP. • Proyecto de Resolución para emitir el instructivo para aplicación del subsistema de planificación del talento humano y establecimiento de la plantilla óptima de personal de la EMGIRS EP
Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal.
Descripción de como aporta el	



cumplimiento de la meta y los resultados alcanzado al logro del PMDOT 2021 – 2033.	Brindar una correcta administración y gestión de los bienes y servicios generales para el normal funcionamiento y operación institucional.
Fotografías (solo en caso de obras)	No Aplica

2. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRINCIPALES RETOS EMITIDOS DESDE LA ENTIDAD RECTORA.

2.1. Conclusiones

- Al 31 de diciembre de 2021, el presupuesto institucional cuenta con un codificado de US\$ 24.586.830,07, de los cuales se ha devengado un valor de US\$ 17.286.518,31 que representa el 70,31% de ejecución presupuestaria.
- Dentro del Programa de Gestión Integral de residuos de construcción y escombros durante el ejercicio fiscal 2021 en cumplimiento a la normativa ambiental se inició el proceso de cierres técnicos de las escombreras Parque Río Grande y Santa Ana; para garantizar el servicio de disposición de escombros se realizó el levantamiento y caracterización de las zonas de interés en campo determinando la viabilidad de la apertura de una nueva en la zona sur del DMQ.
- Dentro del Programa de Residuos Peligrosos durante el ejercicio fiscal 2021, para la gestión de lixiviados, se contempla el proceso de contratación de “Servicio de tratamiento de lixiviado en el Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito” contrato Nro. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-018 con el Consorcio GREENGLOBE por un monto de contrato: \$4.098.950,00.
- Para el Programa Gestión Integral de residuos peligrosos sanitarios durante el ejercicio fiscal 2021, se realizó la gestión integral de 2.384,41 toneladas, de desechos peligrosos sanitarios provenientes de casas de salud, hospitales, clínicas, veterinarias y más.
- Con relación al Programa de Gestión Administrativa, los bienes se encuentran asignados al respectivo custodio y se encuentran debidamente legalizados conforme acta de traspaso y acta entrega recepción de bienes, se mantiene vigente el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP para uso de las instalaciones ubicadas en el Bicentenario.
- Los datos presentados en el informe corresponden a los datos que serán presentados en el proceso de liquidación presupuestaria ante el directorio para su aprobación.

2.2. Recomendaciones

- Se debe finalizar los cierres técnicos en cumplimiento a la normativa ambiental y mantener habilitadas al menos dos escombreras en sitios estratégicos tanto al sur como al norte de la Ciudad para que los usuarios tengan acceso al servicio que brinda la Empresa.



- Se deberán agilizar los procesos necesarios a fin de que se contraten los estudios de actualización del cubeto 11 y su domo final; así como también, el realizar el estudio de estabilidad del RSQ. Estudios que nos permitirá obtener la proyección real volumétrica en cuanto a la recepción de residuos sólidos en el actual RSQ. Al mismo tiempo, nos garantizará el uso de zonas aprovechables, sin poner en riesgo la estabilidad de la masa residual total existente en los cubetos antiguos.
- En cuanto a la gestión de residuos peligrosos sanitarios, es necesario continuar con su tratamiento para cumplir con la meta programada, y garantizar el bienestar de la comunidad.

2.3. Principales retos 2022

- Contar con la actualización de estudios para la construcción del cubeto 11, domo final y de cierre técnico del Relleno Sanitario de Quito.
- En el ejercicio fiscal 2022 iniciar la construcción del cubeto 11.
- Realizar la disposición final de residuos en zonas aprovechables del Relleno Sanitario de acuerdo a los estudios técnicos.
- Inicio de la operación alterna con la planta de tratamiento de lixiviados con la Empresa GreenGlobe cumplimiento los parámetros de tabla 9.
- Realizar el mantenimiento a las diferentes fases del tren de tratamiento de lixiviados para fortalecer capacidades propias y tratar el lixiviado generado diariamente.
- Realizar mantenimiento de los equipos de la planta de tratamiento de desechos Sanitarios (PTDS) con el fin de garantizar el correcto tratamiento de los desechos provenientes de las casas de salud y cantones aledaños.
- Actualización del convenio entre la EMGIRS EP y el proveedor para la producción y comercialización de bloques ecológicos, con el aprovechamiento del material de residuos de escombros destinados a este punto.
- Realizar la consultoría para el estudio de estabilidad y diseño definitivo de la Escombrera San Antonio.
- A fin de ampliar la cobertura de servicio de disposición de escombros en el Distrito Metropolitano de Quito para el sector norte, se propone la apertura de la Escombrera de OYACOTO (1.4 millones de m³ / 3 años vida útil) y EL SEMILLERO (400 mil m³ / 6 meses de vida útil).



Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	David Sebastian Argoti Vasquez	Gerente de Desarrollo Organizacional	
Revisado por:	Omar Mauricio Landázuri Galárraga	Gerente de Operaciones	
Aprobado por	Silvana Maricruz Hernández Tapia	Gerente de la EMGIRS EP	